

Adenda N° 1/2019

A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO “BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO” AGOSTO DE 2019, RECURSOS PARA LA FASE II DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se realiza la adenda para la modificación de la fecha del examen institucional de inglés a ser administrado por el Comité Paraguay Kansas, establecida en el CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, en la Fila de “Idioma” de la Tabla del NUMERAL 3- CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN, de la Guía de Bases y Condiciones del Concurso de Becas de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado, Agosto 2019.

PRIMERO: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la fecha del examen institucional de inglés a ser administrado por el Comité Paraguay Kansas, establecida en el CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, en la Fila de “Idioma” de la Tabla del NUMERAL 3- CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN, de la Guía de Bases y Condiciones del Concurso de Becas de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado, Agosto 2019, cuyo texto quedará redactada de la siguiente forma:

Idioma	<p>Si bien se considera una mayor valoración para los candidatos que tengan aprobado el examen de inglés requerido por la universidad de preferencia, aquellos que al momento de la postulación no hayan tomado aún el examen correspondiente, deberán rendir el examen institucional de inglés administrado por CPK, en la primera quincena del mes de octubre.</p> <p>Observación: En caso de requerir examen internacional, el costo queda a cargo de la UEP.</p>
---------------	--

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda, modifica la fecha del examen institucional de inglés a ser administrado por el Comité Paraguay Kansas, establecida en el CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, en la Fila de “Idioma” de la Tabla del NUMERAL 3- CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN, de la Guía de Bases y Condiciones del Concurso de Becas de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado, Agosto 2019, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones.




Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General
Programa Nacional de Becas de
Postgrado en el Exterior “Don Carlos A. López”

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 0071



YETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY AKARAPU'ARA
Ministerio
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

Feei
Fomento para la Excelencia en la
Educación y la Investigación